

El Consejo de Gobierno aprueba el Plan Anual de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad de Madrid 2017

La Comunidad pondrá en marcha el Consejo de Cooperación para el Desarrollo

- El Plan 2017 desarrolla objetivos, prioridades y recursos del Plan General de Cooperación aprobado por la Asamblea
- Se pretende sensibilizar a todos los madrileños sobre la cooperación y la ayuda a las poblaciones más vulnerables

1 de agosto de 2017.- El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el Plan Anual de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad de Madrid 2017, que contempla, entre otras actuaciones, la puesta en marcha del Consejo de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad de Madrid.

El Plan Anual 2017, que cuenta con una previsión presupuestaria de 2.325.000 euros, desarrolla los objetivos, prioridades y recursos establecidos en el Plan General de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad de Madrid 2017-2020, especificando las líneas en las que se centrarán las actuaciones promovidas por la Comunidad de Madrid este año.

El Plan General de Cooperación para el Desarrollo 2017-2020, que fue aprobado por la Asamblea de Madrid el pasado 19 de junio, tiene como una de sus prioridades establecer unas bases sólidas para la recuperación de la ayuda al desarrollo, mejorando su influencia a nivel global en la lucha por la defensa de los derechos humanos, la reducción de la pobreza y de las desigualdades, así como contra el deterioro ambiental y la reducción de riesgos de desastres naturales.

En este sentido, el Plan Anual de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad de Madrid 2017 pretende una cooperación al desarrollo innovadora, que utilice nuevos enfoques, modalidades e instrumentos de ayuda. El objetivo también es consolidar la Acción Humanitaria de la Comunidad de Madrid y la coordinación con otras instituciones nacionales y supranacionales.

De acuerdo con estos objetivos y líneas de actuación, se prevé llevar a cabo este año una serie de acciones concretas, como la regulación de la composición y funcionamiento del Consejo de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad de Madrid, o la realización de una jornada de trabajo sobre resultados de la cooperación de la Comunidad de Madrid en el periodo 2013-2016.

Igualmente, se realizará una convocatoria pública de subvenciones a proyectos impulsados por organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) en los ámbitos del desarrollo, la educación para el desarrollo y la ciudadanía global y la ayuda humanitaria; se formalizarán convenios para la realización de acciones de cooperación; y organizará un programa de formación sobre Gestión para Resultados de Desarrollo.

Por último, el Plan 2017 contempla también la formalización de convenios con las universidades públicas e impulso de programas de voluntariado internacional universitario y de cooperación; el establecimiento de criterios de actuación en materia de acción humanitaria y de emergencia en consonancia con las directrices del Plan General; la puesta en marcha de proyectos de acción humanitaria y de emergencia mediante convenios con entidades especializadas; y el desarrollo del convenio con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y otras comunidades autónomas en materia de acción humanitaria y de Educación para el Desarrollo.